

## LOS PRECEDENTES DE LA LEXICOGRAFÍA EN EL ESPAÑOL DE PUERTO RICO

*Maia Sherwood Droz*

Academia Puertorriqueña de la Lengua Española

**RESUMEN:** Este capítulo explora los precedentes de la lexicografía en Puerto Rico en seis textos heterogéneos escritos entre 1519 y 1887. No se trata de lexicografía formal, pero sí de textos que presentan voces con sus definiciones, por breves o indirectas que estas sean. Las voces registradas son, además, usos regionales, bien indigenismos o bien adaptaciones criollas (pero no arcaísmos). Nos enfocamos en dos periodos temporales con características distintivas: los siglos xv-xviii, a lo largo de los cuales la lengua peninsular sobrelleva un dinámico proceso de adaptación a su nuevo entorno, y el xix, cuando se han asentado muchos procesos lingüísticos y ha cuajado ya una conciencia de «puertorriqueñidad». Solo dos de las fuentes reseñadas, cada una correspondiente a una época —la *Historia* de Abbad y Lasierra (1788) y *El gíbaro* de Manuel Alonso (1849)— están integradas en el *Tesoro lexicográfico del español de Puerto Rico* (Vaquero y Morales, 2005). Como contribución a los tesoros lexicográficos del español, se documentan los contextos en que aparecen las voces con sus definiciones en tres de las otras fuentes estudiadas: la *Carta* de Figueroa (1519), la *Descripción* de Ponce de León II y de Santa Clara (1582) y *El campesino puertorriqueño* de del Valle Atilés (1887). Los *Estudios sobre la flora* de Stahl (1883-1888) quedan pendientes de análisis, pero prometen rendir ricos resultados. Es asignatura pendiente para la lexicografía histórica puertorriqueña seguir revisitando las fuentes primarias y extrayendo y atribuyendo a sus autores sus aportes lexicográficos.

**PALABRAS CLAVE:** Lexicografía, Puerto Rico, tesoro lexicográfico, siglos xvi-xix.

**ABSTRACT:** This chapter explores the precedents of lexicography in Puerto Rico in six heterogeneous texts from 1519 to 1887. These are not examples of formal

---

\* Esta publicación forma parte del proyecto de I+D+i PID2023-149847NB-100, financiado por el MCIN/AEI.

lexicography, but rather texts that contain words along with their definitions, no matter how brief or indirect they may be. The words must be regional uses, either indigenous terms or local adaptations (but not archaisms). We focus on two time periods with distinctive characteristics: the sixteenth to the nineteenth centuries, throughout which peninsular Spanish undergoes a dynamic process of adaptation to its new environment, and the nineteenth century, when many linguistic processes have settled and a conscience of «Puertoricanhood» has emerged. Only two of the books reviewed here, corresponding to the two time periods —Abbad y Lasierra's *Historia* (1788) and Manuel Alonso's *El gíbaro* (1849)— are included in the *Lexicographic Thesaurus of Puerto Rican Spanish* (Vaquero and Morales, 2005). As a contribution to the lexicographic thesauri of the Spanish language, the contexts in which the words appear with their definitions are documented for three of the other sources: Figueroa's *Carta* (1519), Ponce de León II and Santa Clara's *Descripción* (1582), and del Valle Atilés' *El campesino puertorriqueño* (1887). The *Studies on the Flora* by Stahl (1883-1888) are pending analysis, but they promise to yield a rich number of entries. It remains an important task for Puerto Rican historical lexicography to continue revisiting primary sources and extracting and attributing to their authors their lexicographic contributions.

KEYWORDS: Lexicography, Puerto Rico, lexicographical thesaurus, sixteenth to nineteenth centuries.

## 1. Introducción

Este capítulo explora los precedentes de la lexicografía en Puerto Rico en seis textos heterogéneos escritos entre 1519 y 1887. No se trata de lexicografía formal, pero sí de textos que contienen registros de valor lexicográfico, es decir, que presentan voces con sus definiciones, por breves o sencillas que estas sean. Esas voces registradas deben ser, además, usos regionales, bien indigenismos o bien adaptaciones criollas (pero no arcaísmos). La nómina de textos que presentamos dista mucho de ser exhaustiva, pero constituye un aporte a la historia de la lexicografía puertorriqueña: dos de las fuentes están integradas ya al *Tesoro lexicográfico del español de Puerto Rico* (Vaquero y Morales, 2005), pero las otras aún no. Como contribución a los tesoros lexicográficos del español, en el Apéndice recogemos los contextos de uso en que aparecen las voces con sus definiciones, en tres de las fuentes estudiadas.

### 1.1. *Lexicografía formal*

La lexicografía formal tiene su inicio en Puerto Rico en el siglo xx. Según Humberto López Morales (1991: 107): «Los trabajos estrictamente lexicográficos comienzan en Puerto Rico entrado ya el siglo xx. Es precisamente el gran diccionarista Augusto Malaret quien inaugura en el país una tradición lexicográfica que, si bien no es prolija, es al menos prolongada».

Con esto coinciden María Vaquero y Amparo Morales (2005: 10):

La primera reflexión seria y abarcadora sobre este rico vocabulario [el de Puerto Rico] se debe al diccionarista Augusto Malaret (1878-1976), que, después de su primer *Diccionario de provincialismos de Puerto Rico* (1917), y de otro repertorio léxico muy importante en la lexicografía hispanoamericana [*Diccionario de americanismos, con un índice científico de fauna y flora* (1925)], revisa cuidadosamente sus materiales y publica la segunda edición de sus provincialismos, muy aumentada, con el título de *Vocabulario de Puerto Rico* (1937).

Otros lingüistas, como Orlando Alba (2000), respaldan esta apreciación.

Rebecca Arana Cacho (2017), por su parte, adelanta la primera manifestación de lexicografía puertorriqueña a 1903, 14 años antes que Malaret, cuando se publica *La lengua castellana en Puerto Rico* de Teófilo Marxuach. Se trata de una obra prescriptiva con más de mil «vicios de dicción»: fenómenos fonéticos, léxicos y sintácticos propios del habla popular de fines del siglo xix y comienzos del xx en Puerto Rico. Tras un análisis riguroso del componente léxico definido por Marxuach (ciento cuarenta y dos voces), la autora concluye que se trata de un registro lexicográfico legítimo y que la obra constituye el primer libro dedicado al español de Puerto Rico y la primicia de la lexicografía puertorriqueña<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Esta propuesta rebate la visión de que: «[...] con anterioridad a Malaret, también se dispone de unos pocos estudios sobre el español del país, en los que el aspecto léxico recibe alguna consideración[,] pero ninguno de estos títulos puede catalogarse como lexicografía» (López Morales, 1991:107, Nota 1, cursivas mías).

## 1.2. Precedentes de la lexicografía

### 1.2.1. Siglos xv-xviii

A partir de la conquista y colonización de la isla, se generan testimonios de cronistas de Indias y otros viajeros, así como incontables cartas y textos de oficiales administrativos, que abren una ventana al léxico de Puerto Rico durante los siglos coloniales. Algunas de estas fuentes primarias solo emplean léxico patrimonial, en el estilo burocrático y administrativo de la época, sin dar cabida a expresiones regionales; otras mencionan y explican algunos términos, incluidos vocablos taínos o caribes, de manera casual y esporádica; mientras que otros demuestran cierta intención de catalogar, definir u ofrecer etimologías de las voces (con mayor o menor precisión). Según pasa el tiempo, las fuentes comienzan a utilizar voces regionales sin definición o explicación, lo que indica que se han integrado a la norma.

Dice Vaquero (1981: 377):

Con Abbad y su *Historia* se cierra un ciclo: de 1518 a 1788 se puede seguir el camino de adaptaciones, cambios, adopciones y reajustes que experimenta la lengua peninsular antes las nuevas necesidades [...] el indigenismo, con excepción del que se refiere a nombres de plantas o animales, va quedando relegado a segundo plano, ante la arrolladora avalancha de formaciones criollas: Puerto Rico no es una excepción. También aquí las formaciones nuevas triunfan y se imponen.

El valor de estas fuentes primarias para el conocimiento del léxico de Puerto Rico durante los siglos coloniales —especialmente de todas esas «adaptaciones, cambios, adopciones[,] reajustes» y «formaciones nuevas»— es innegable. Muchos de esos textos, que fueron recopilados en antologías desde el siglo xix<sup>2</sup>, fueron estudiados y aprovechados por los lexicógrafos puertorriqueños del siglo xx, quienes los citan directa o indirectamente —o por vía de otros autores— en sus definiciones. Nos referimos especialmente a estudiosos como Augusto Malaret (1937), Tomás Navarro Tomás (1948), Manuel Álvarez Nazario (1961, 1972, 1977, 1990, 1991) y Luis Hernández Aquino (1969), entre otros.

En esos casos, la fuente primaria queda subsumida en la entrada lexicográfica de cada autor. Por ejemplo, aquí una referencia hecha por Malaret (1937)

---

<sup>2</sup> Empezando por Tapia y Rivera (1854).

a la *Descripción y relación de la isla de Puerto Rico*, conocida como la «Memoria de Melgarejo», de 1582:

GUAYABO. (v. ind. ant.) m. (Amér). Árbol frutal de flores blancas y olorosas. (*Psidium pomiferum*). (Ac.); «Árbol que se llama guayabo, el cual echa una fruta, como manzanas llenas de pepitas». Melgarejo, *Memoria...*, 1582. Stahl, 4:88.

Consideramos que estas fuentes primarias merecen ocupar su sitio como precedentes de la lexicografía en la isla. Para ello, sus aportes deben ser identificados en los textos originales, extraídos y atribuidos. María Vaquero, en «La lengua en seis textos cronísticos de Puerto Rico» (1981), ofrece una pauta para la realización de ese trabajo. Aunque no es su objetivo principal, su estudio abre una ventana a los precedentes de la lexicografía en Puerto Rico, pues documenta el léxico regional que se emplea en cada texto, definido o no. Tres de los textos contienen registros de valor lexicográfico y serán reseñados abajo<sup>3</sup>:

- *Carta describiendo la ysleta y la cibdad de Puerto Rico* (Licenciado Rodrigo de Figueroa, 1519).
- *Descripción y relación de la isla de Puerto Rico* o «Memoria de Melgarejo» (Juan Ponce de León II y Antonio de Santa Clara, 1582).
- *Historia geográfica, civil y natural de la isla de San Juan Bautista de Puerto Rico* (Íñigo Abbad y Lasiera, 1788).

### 1.2.2. Siglo XIX

La imprenta llega a la Isla en 1806 y, según explica Luis Felipe Díaz (2014):

[con] el desarrollo del periodismo durante las primeras cuatro décadas del siglo XIX, emergen escritores con vivencias y voluntad de estilos propiamente isleños. En el contexto político-social se comienza a definir una clase criolla y hacendada en búsqueda de una definición cultural.

---

<sup>3</sup> Los otros tres textos, si bien tienen interés para un diccionario histórico —en tanto presentan primeras o tempranas menciones de voces indígenas o criollas—, no incluyen registros de léxico con su correspondiente valoración semántica. Estos son: *Carta a su majestad sobre medidas de buen gobierno en la isla de Puerto Rico* (Andrés de Haro 1518), *Carta* (Obispo Fray Damián López de Haro, 1644) y *Descripción de la isla y ciudad de Puerto Rico* (Licenciado Torres Vargas, 1647).

Dice Vaquero (1998: xlvi):

El siglo XIX ofrece dos manifestaciones idiomáticas en Puerto Rico. Por un lado, la representada por los profesionales de la enseñanza, defensores del academicismo peninsular, y por otro, la implícita en los primeros escritores de la literatura isleña. En otras palabras: junto al modelo escolar, ajeno a la realidad inmediata, el texto costumbrista, con todas las particularidades propias del habla local.

Álvarez Nazario identifica trece textos literarios costumbristas del XIX que recogen «en lo fundamental la riqueza expresiva del lenguaje jíbaro del país» (1991: 49). Vaquero (1998: xlvi) puntualiza los hitos en ese repertorio:

La lengua hablada empieza a elevarse a categoría artística en los textos de Miguel Cabrera (*Coplas del jíbaro*, 1820), culmina, sin lugar a dudas, en *El gíbaro* (1849) de Manuel Alonso, y encuentra su primer comentarista en Francisco del Valle Atilles [*El campesino puertorriqueño*, 1887].

Son valiosas las vertientes mencionadas arriba, tanto la prescriptiva —en la medida que, con ánimo de corregir, identifique rasgos del habla regional—, como la literaria costumbrista —en tanto retrate la realidad lingüística del país—. Encontramos una voluntad lexicográfica en tres obras decimonónicas: como ejemplo aproximado del primer género, está *El campesino puertorriqueño* de Francisco del Valle Atilles (1887), y como obra emblemática del costumbrismo, *El gíbaro* de Manuel Alonso (1849). Una tercera vertiente, también propia del siglo XIX, es la científica botánica, manifestada insuperablemente en la isla por el médico y naturalista Agustín Stahl, en sus *Estudios de la flora de Puerto Rico* (1883-1888). Estos tres textos se reseñarán abajo.

## 2. Estado de la cuestión

### 2.1. Estudios

El ya mencionado estudio de María Vaquero, «La lengua en seis textos cronísticos de Puerto Rico» (1981), analiza textos escritos entre 1518 y 1788 para rastrear los cambios de la lengua peninsular en la Isla a lo largo de esos dos siglos y medio. Aunque su intención no es explorar los precedentes de la lexicografía en Puerto Rico, el estudio hace una contribución importante a

este campo, pues identifica los arcaísmos, palabras adaptadas e indigenismos recogidos por cada fuente, muchos de las cuales van acompañados de una definición o descripción<sup>4</sup>.

Entre los estudios sobre la lexicografía en Puerto Rico en el siglo xx se destaca «Lexicografía puertorriqueña en el siglo xx: triunfos y fracasos» de Humberto López Morales (1991). Este trabajo dedica su mayor atención a la obra de Augusto Malaret, tanto el *Diccionario de dialectalismos* (1917) como el *Vocabulario de Puerto Rico* (1937)<sup>5</sup>, y luego identifica y reseña las obras de valor lexicográfico que le sucedieron: diccionarios, recuentos particulares según el origen de las palabras, trabajos de léxico-estadística, el estudio de la norma lingüística culta y el *Atlas Lingüístico Hispanoamericano*.

Para una visión panorámica de la lexicografía en el siglo xx, también se puede consultar a Orlando Alba, «Los estudios sobre el léxico en Puerto Rico» (2000), quien ofrece, en la sección de «Puertorriqueñismos», un recuento de los diccionarios, vocabularios especiales y los trabajos sobre arcaísmos, indigenismos, afronegrismos y anglicismos elaborados hasta ese momento.

Un número especial de la revista *O'Clip* del Seminario Federico de Onís de la Universidad de Puerto Rico se publica unos años más tarde (2003-2005) con el título de «Bibliografía lingüística del español de Puerto Rico». La sección de «Léxico y semántica», que enumera 486 títulos, incluye los trabajos hechos en lexicografía<sup>6</sup>.

Un estudio enfocado en el léxico indígena y su lexicografía es «Lexicografía indígena de Puerto Rico» (1980) de Luis Hernández Aquino, autor del *Diccionario de voces indígenas de Puerto Rico* (1969). Se trata de su discurso de incorporación a la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española y, en él, hace repaso detallado de los materiales relevantes al estudio del léxico indígena en la isla, empezando por los cronistas, y del estado de situación de la disciplina.

---

<sup>4</sup> Hay un segundo estudio de María Vaquero que probablemente arroje más luz sobre la lengua de Puerto Rico en estos siglos, pero que ha sido imposible procurar a tiempo. Se trata de Vaquero, María (1994): «Dos cronistas de Indias: Fernández de Oviedo y Fray Pedro de Aguada», en Manuel Alvar (coord.), *La realidad americana y sus cronistas*. Madrid: UNED, pp. 61-86.

<sup>5</sup> López Morales será el analista más importante de Augusto Malaret, especialmente en *Augusto Malaret, diccionarista* (1983) y el prólogo y edición crítica del *Vocabulario de Puerto Rico* (1999 [1937]).

<sup>6</sup> Recuentos previos de la bibliografía lingüística de Puerto Rico lo son Narváez Santos (1998-1999) y Morales y Vaquero (2000).

## 2.2. *Proyectos*

El proyecto más abarcador de agrupación de textos lexicográficos es el *Tesoro lexicográfico del español de Puerto Rico* (Vaquero y Morales, 2005). El proyecto fue el tercero de su clase en el mundo hispanohablante, tras el *Tesoro lexicográfico del español de Canarias* (Corrales Zumbado *et al.*, 1992) y el *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* (Alvar Ezquerro, 2000). El volumen recogió el léxico puertorriqueño documentado por sesenta y dos fuentes heterogéneas (diccionarios, glosarios, tesis, estudios dialectales y geolectales), entre 1788 y 2001, y sumó diecinueve mil trescientas treinta y tres entradas y sesenta y seis mil ochenta y ocho acepciones. Cabe destacar aquí que, aunque el objetivo del *Tesoro* era recoger «el léxico puertorriqueño de uso documentado durante el siglo xx» (Vaquero y Morales 2005: 19), el volumen incluye dos fuentes previas al siglo xx: la *Historia* de Abbad y Lasierra (1788) y *El gíbaro* de Manuel Alonso (1849). Interpretamos esta decisión como una validación de ambas fuentes como precedentes lexicográficos importantes, por parte de las autoras.

En 2016 el contenido íntegro del *Tesoro* impreso se volcó en la herramienta de consulta por internet *Tesoro.pr* (*Tesoro lexicográfico del español de Puerto Rico en línea*), un proyecto de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española (2016), que facilitó la exploración y explotación del corpus lexicográfico por medio de consultas sencillas y avanzadas. A partir de ese momento, a *Tesoro.pr* se han añadido tres fuentes adicionales, publicadas en el siglo xxi. En 2024, *Tesoro.pr* contiene sesenta y cinco fuentes y veintiocho mil ochenta y seis entradas.

## 3. Características generales de los repertorios. Cronología y tipología

Los primeros dos textos que se analizan —aunque separados por más de un siglo— son instancias de correspondencia administrativa entre la Colonia y la metrópoli. En ambos casos, el destinatario expreso es «Su Majestad»; en la práctica, también lo serían oficiales de la corte encargados de supervisar los trabajos en Indias. Dada su naturaleza textual, los registros con valor lexicográfico ocurren en el texto corrido, cuando el escritor es consciente de que usa una voz que requiere explicación para hacerse entender. La primera —la *Carta a su maxestad describiendo la ysleta y la cibdad de Puerto Rico* (Li-

cenciado Rodrigo de Figueroa, 1519)— es una misiva que discute un asunto particular, la solicitud de mudanza de la capital; en ella solo se observan dos voces definidas, de pasada. El segundo texto —la *Descripción y relación de la isla de Puerto Rico* («Memoria de Melgarejo»), de 1582—, por su parte, es mucho más rico, pues se trata de un informe sometido a Felipe II en cumplimiento de una orden de envío de relaciones desde todos los reinos y colonias de España, basadas en un formulario de cincuenta preguntas. Dado que se trata de una relación descriptiva, encontramos aquí un uso mucho más copioso y deliberado de voces regionales. Partiendo de las treinta y cinco adaptaciones e indigenismos identificados por Vaquero (1981), hemos documentado veintinueve voces con definiciones.

La tercera obra —la *Historia geográfica, civil y natural de la isla de San Juan Bautista de Puerto-Rico* (Íñigo Abbad y Lasierra 1788)— pertenece al género de las crónicas o historias de Indias. Como primera *Historia* para Puerto Rico, es tardía en comparación con las otras de América (Vaquero 1981). Se publica en Madrid en 1788, y sus lectores originales serán europeos cultos de múltiples ámbitos, interesados en conocer el «Nuevo Mundo» y sus aspectos e incidencias más importantes. Casi tres siglos después de la conquista, estamos ante un español poblado de criollismos e indigenismos, muchos de los cuales el fraile define explícitamente en el texto corrido para beneficio del lector, a menudo identificando el origen indígena. El *Tesoro lexicográfico del español de Puerto Rico* (2005) atribuye ciento dos entradas a Abbad y Lasierra.

El cuarto texto pertenece a la literatura costumbrista del siglo XIX. Se trata de *El jíbaro: cuadro de costumbres de la isla de Puerto Rico*, de Manuel Alonso (1849). En ese momento ha emergido ya en la isla un sentido de identidad nacional puertorriqueña, que se manifestará de variadas maneras. Una de ellas será el costumbrismo literario, que busca reflejar, entre otras cosas, el habla del campesino típico, el *jíbaro* o *gíbaro*, típicamente con énfasis en la fonética, pero también con atención al léxico. En esta obra particular, hay dos escritos que poseen registros de valor lexicográfico —«Bailes de Puerto Rico» y «La gallera»—, donde el autor se encarga de ofrecer explicaciones o equivalencias para los términos que considera regionales, campesinos o especializados. El *Tesoro lexicográfico del español de Puerto Rico* (Vaquero y Morales 2005) atribuye treinta y dos palabras y frases a estos dos ensayos de Alonso (1849).

El siguiente trabajo es un texto científico y especializado, que, sin embargo, cuenta con contenido lexicográfico valioso. Son los *Estudios sobre la flora de Puerto-Rico*, publicados en seis fascículos, por Agustín Stahl, entre 1883

y 1888. Este tratado botánico refleja los avances internacionales en el conocimiento de la biología de las plantas y su estructura molecular, el renovado interés en los órdenes taxonómicos y la influencia de los trabajos de Charles Darwin. Dentro del formato científico y técnico del texto de más de mil páginas, encontramos como elementos recurrentes —aunque no garantizados— de valor lexicográfico: el nombre común de las plantas y una descripción general. La contribución lexicográfica de Stahl (1883-1888) no se ha formalizado extrayendo sus aportes y atribuyéndoselos a él como fuente, pero el hecho de que Malaret (1937) haga trescientas cincuenta y tres referencias a su trabajo es prueba contundente de que esta obra debe ser considerada un precedente lexicográfico.

El trabajo final es *El campesino puertorriqueño. Sus condiciones físicas, intelectuales y morales, causas que las determinan y medios para mejorarlas*, de Francisco del Valle Atilés, publicado en 1887. Es un escrito representativo del texto decimonónico que mira, desde una perspectiva superior, paternalista o normativa, al campesinado o a la población menos educada, y propone medidas para su «mejoramiento». Naturalmente, los prejuicios del autor se dejan ver. No obstante, el texto incluye unas veinte palabras propias de la vida jíbara, con su definición.

#### 4. Descripción y análisis de las obras

##### 4.1. Carta a su maxestad describiendo la ysleta y la cibdad de Puerto Rico (Licenciado Rodrigo de Figueroa, 1519)<sup>7</sup>

El licenciado Rodrigo de Figueroa escribe la *Carta a su maxestad describiendo la ysleta y la cibdad de Puerto Rico* el 12 de septiembre de 1519, desde Santo Domingo. En ella da cuenta de su visita a la isla y expresa su opinión sobre el traslado de la población fundada en Caparra por Juan Ponce de León a la isleta más al norte, un cambio de localidad reclamado por la mayoría de los colonos y resistido solo por el gobernador. Según Vaquero, el texto denota «una actitud de atención a la nueva realidad que supera la simple relación objetiva, y manifiesta la sensibilidad y observación de un cronista» (1981: 367).

---

<sup>7</sup> Hemos usado la versión recogida por Coll y Toste (1916).

Vaquero (1981) señala que el texto hace uso de muchas voces hoy arcaicas. Identifica, además, dos palabras autóctonas, de origen taíno, que se nombran y definen brevemente: *alcabucos* («montes») y *zabanas* («gentil tierra», es decir, ‘sabanas, llanuras’)<sup>8</sup>. Por otro lado, Navarro Tomás indica que «en la carta del licenciado Figueroa sobre Puerto Rico, 1519, se llama a los tremedales *hondadales*» (1998 [1948]: 205-206, n. 1). Esta voz, sin embargo, no es definida por Figueroa (1519).

Los contextos de aparición de las dos voces en Figueroa (1519) son los siguientes:

*alcabucos*. «[...] unos montes que acá llaman *alcabucos* e *cuestas* [...]»<sup>9</sup> (1519: 113).

*zabanas*. «pasados a la ysla principal, fállase luego muy xentil tierra de zabanas, e montes e aguas muy buenas» (1519: 115).

El indigenismo *sabana* será registrado por varios lexicógrafos a partir de Malaret (1937), mientras que *arcabuco* será incluida en diccionarios de Puerto Rico a partir de 1969 (con Hernández Aquino).

Dado que el autor ofrece equivalencias léxicas y dado que futuros lexicógrafos registrarán estos indigenismos con los mismos significados, estos dos aportes de Figueroa (1519) deben considerarse como tempranos registros de valor lexicográfico.

#### 4.2. Descripción y relación de la isla de Puerto Rico, *también conocida como la «Memoria de Melgarejo»* (Juan Ponce de León II y Antonio de Santa Clara, 1582)<sup>10</sup>

La *Descripción y relación de la isla de Puerto Rico* se conoce también como la «Memoria de Melgarejo», por ser Juan de Melgarejo el gobernador de la isla en aquel momento y quien condujo el documento a España. La *Des-*

<sup>8</sup> Vaquero (1981) usa la versión de Coll y Toste (1916), recogida en Aída R. Caro Costas (1977): *Antología de lecturas de Historia de Puerto Rico (siglos xv-xviii)*. San Juan: Editorial Universitaria/Universidad de Puerto Rico, pp. 97-103.

<sup>9</sup> En el mismo texto, la voz aparece dos veces más, como *arcabuco*.

<sup>10</sup> Hemos usado la versión transcrita paleográficamente y anotada por el historiador Francisco Moscoso (inérita), que actualiza la ortografía para facilitar la comprensión.

*cripción*, sin embargo, fue compuesta por Juan Ponce de León II y Antonio de Santa Clara en 1582, y se considera «el primer texto verdaderamente cronístico de Puerto Rico» (Vaquero 1981: 367). Se compone de cuarenta y un capítulos breves que contestan cincuenta preguntas enviadas en un formulario desde la metrópoli y en los que los autores «dan cuenta completa por primera vez de la realidad física, económica y social de la Isla» (Vaquero 1981: 367).

Vaquero (1981) asevera que, al igual que en el texto anterior, los arcaísmos están presentes a lo largo de toda la *Memoria*. La obra incluye además un número considerable de palabras adaptadas al nuevo entorno, algunas definidas y otras no. Por ejemplo:

Por agosto y septiembre suele haber tormentas, junto la conjunción de la luna, que llaman *juracanes* [...] (cap. 3).

[...] *batatas*, que era la comida que ellos antes usaban, demás de otras raíces que comían [...] (cap. 15).

En su estudio, Vaquero (1981) identifica trece adaptaciones criollas: *alzarse*, *bálsamo*, *cañafistola*, *catear*, *estancia*, *estantería*, *manzanillo*, *piña*, *trapiche*, *yerba*, *yerba de Santa María*, *abras*, *barloventar*. También lista una buena representación de indigenismos: diez voces se refieren a flora (*anón*, *capá*, *guayabos*, *guayacán*, *maga*, *pitahaya*, *quibey*, *seyba*, *tabonuco*, *úcar*), siete nombran productos de la tierra o raíces comestibles (*batatas*, *ymoconas*, *guáyaros*, *lerenes*, *maní*, *cazabe*, *maíz*) y uno la fauna (*dantia*). Hay cuatro términos que pertenecen a los campos de la vida espiritual y social, los fenómenos de la naturaleza y los objetos (*zemíes*, *conucos*, *nitaínos*, *juracanes*) y otros cuatro que no necesitan explicación en el momento de escritura, pues son conocidos ya (*cacique*, *caribe*, *piragua*, *sabana*). La autora ofrece una breve definición o descripción para cada término, basada en la información que ofrecen los redactores —que típicamente toma forma de comparación o disyunción— y, cuando no la hay, una corta glosa deducida del contexto<sup>11</sup>. Nuestro análisis de la *Descripción* arroja que veintinueve de estas menciones están definidas (véase Apéndice).

Cuatro lexicógrafos principales del siglo xx citan la «Memoria de Melgarejo» en sus definiciones, lo cual valida su importancia como precedente lexi-

<sup>11</sup> Vaquero (1981) usa la versión de Coll y Toste (1916), recogida en Aída R. Caro Costas (1977) previamente citada (129-150).

cográfico: Malaret (1937) lo cita en ocho entradas; Navarro Tomás (1948), en siete; Álvarez Nazario (1961), en una, y Hernández Aquino (1969), en cinco. En algunos casos, citan la definición que aporta la *Descripción*, mientras que, en otros, solo copian el contexto de uso para ilustrar el significado que ellos proponen.

Vaquero concluye que «todo un conjunto de procesos de adaptación, adopción, olvidos, aclaraciones está presente en la *Memoria de Melgarejo*, texto fundamental para sorprender la lengua de las Antillas en sus etapas de gestación» (1981: 369). Sin duda, este texto merece tenerse en cuenta como precedente lexicográfico en Puerto Rico, y las voces definidas o explicadas en él, recogidas y atribuidas a los autores.

#### 4.3. Historia geográfica, civil y natural de la isla de San Juan Bautista de Puerto-Rico (*Íñigo Abbad y Lasierra, 1788*)<sup>12</sup>

La *Historia geográfica, civil y natural de la isla de San Juan Bautista de Puerto-Rico* fue publicada en 1788, diez años después de que el fraile e historiador Íñigo Abbad y Lasierra hubiera dejado la isla y regresado a España. La *Historia* contiene descripciones detalladas de una amplia gama de aspectos de la vida en Puerto Rico. Entre sus focos de interés están las fortificaciones y defensas de San Juan, las costumbres taínas, la flora y la fauna, la historia, sociedad, economía, vestuario y personalidad puertorriqueña. Las definiciones ocurren como parte de la descripción, en el texto corrido. Por ejemplo:

[...] sus armas [de los indios] eran el arco, flechas y *macanas*, que hacían de madera muy fuerte, y le daban la figura de una hacha de mano [...] (1788: 45).

[...] su cama [de los negros] es el *chinchorro* de cordeles [...] (1788: 399).

Según Vaquero:

Abbad y Lasierra [...] escribe cuando la lengua ha superado muchos de sus tanteos iniciales, pero éste es precisamente uno de los motivos por los que merece la pena acercarse a él. Abbad nos ofrece el resultado del reajuste definitivo en muchos aspectos lingüísticos que se pueden rastrear en su expresión [...]. Abbad puede

<sup>12</sup> Hemos usado la versión recogida por José Julián de Acosta y Calbo (1866).

ser uno de los últimos eslabones del género y la culminación testimonial de unos procesos de ajuste (1981: 364).

Vaquero (1981) constata que el texto contiene muchos arcaísmos, abundantes términos relativos a la marinería y la vida en el mar y bastante léxico militar y culto. En cuanto a las adaptaciones criollas, Vaquero identifica treinta y dos: *arrancharse, criollo, estancias, cuerdas, chinchorros, espigas, fletes, frijoles, gandules, hatos, higuera, indiana, trapiche, ingenio, llovidos, machete, manzanillo, melado [sic], mocezuelo, montería, pesquería, plantales o plantíos [plátanos] hartones, congos, guineos, cambures y dominicos, platanales, [aguas] prietas, rancherías, talas*. Los indigenismos suman cincuenta y nueve: treinta y nueve de flora (*aguacate [náhuatl], ají, anones, batatas, bejuco, cacao, camasey, caoba, ceibas, corozo, coyures, emajagua, guanábana, guanábano, guano, guao, guayabo, guayacán, hicaco, jobos, maíz, mameyes, mangles, marunguey, muriches, osuas, pajuiles, papayo, pira, tabaco, tabonuco, tivey, totumo, jigüera, úcares, vijao, yaguas, yautía, yuca*), seis de fauna (*comején, cucuyo, dajaos, jicoteas, niguas, tujuis*) y catorce utensilios domésticos y otros prácticas (*areito, buhiti, cemi, hamaca, barbacoas, batey, caneyes, carbet, canoas, cayuco, conuco, macanas, múcuras, tures*. Además, se emplean once indigenismos que no necesitan en ese momento ninguna explicación (*achote, batata, cacao, cacique, caribe, cazabe, huracán, maíz, nigua, piragua, tabaco*)<sup>13</sup>.

El *Tesoro lexicográfico del español de Puerto Rico* (Vaquero y Morales 2005) incluye a Abbad y Lasierra como la fuente más antigua de su repertorio, con esas ciento dos voces y sus definiciones debidamente editadas para acomodarse al estilo diccionarioístico.

#### 4.4. «*Bailes de Puerto Rico*» y «*La gallera*», en *El gíbaro: cuadro de costumbres de la isla de Puerto Rico (Manuel Alonso, 1849)*<sup>14</sup>

El *gíbaro: cuadro de costumbres de la isla de Puerto Rico (1849)* de Manuel Alonso es una obra costumbrista que aborda el tema de la identidad nacional.

<sup>13</sup> Vaquero (1981) utiliza la edición de la *Historia* que hizo en San Juan la Editorial Universitaria de la Universidad de Puerto Rico en 1966.

<sup>14</sup> Hemos usado el original digitalizado de Alonso (1849).

El libro combina cuentos, ensayos, cartas y poemas mediante los cuales presenta las costumbres de Puerto Rico, con el *gíbaro* o *jibaro* —el campesino puertorriqueño emblemático— como figura principal. En estos textos, «[...] Alonso imita (transcribe) la manera del hablar campesino, expresa la visión de mundo de la clase criolla y persigue el deseo de exaltar al jibaro como sujeto educable para el trabajo en la hacienda «nacional» (Díaz 2014).

El libro incluye dos ensayos con contenido de especial valor lexicográfico: «Bailes de Puerto Rico» y «La gallera». El autor destaca los términos tipográficamente en letra cursiva y ofrece glosas en el mismo texto, lo cual proyecta su conciencia de que se trata de léxico regional, campesino o especializado, que necesita explicación. Por ejemplo:

El *cuatro* es un término medio entre los dos [la bordonúa y el tiple], y se distingue porque remata en dos ángulos su mitad cercana al brazo, a diferencia de la otra que es redonda como en la bordonúa (1849: 66).

[...] su gayo era canagüey, coliblanco y patinegro (1849: 90).

En 1882, Alonso publica una segunda edición ampliada de *El gíbaro*.

El *Tesoro lexicográfico del español de Puerto Rico* (Vaquero y Morales 2005) incluye diez palabras y frases de «Bailes de Puerto Rico», y veintidós palabras y frases de «La gallera», con las definiciones provistas por Alonso ajustadas al estilo diccionarioístico.

#### 4.5. Estudios sobre la flora de Puerto-Rico, 6 volúmenes (*Agustín Stahl, 1883-1888*)<sup>15</sup>

Los *Estudios sobre la flora de Puerto Rico* (1883-1888), del médico y naturalista Agustín Stahl, constituyen el primer tratamiento científico de la flora puertorriqueña, además de ser la primera obra impresa sobre el tema. La obra se compone de seis fascículos, que suman mil cincuenta y seis páginas. Stahl registró y describió todas las plantas dicotiledóneas de la isla conocidas por él, aunque el trabajo que se había propuesto quedó incompleto: faltó terminar el tratado de plantas monocotiledóneas y publicar las aproximadamente setecientas veinte acuarelas que había realizado, las cuales han sido ampliamente

---

<sup>15</sup> Hemos usado el texto original digitalizado: Stahl (1883-1888).

reconocidas por su precisión, su valor como ilustraciones científicas y su calidad artística<sup>16</sup>.

Cada entrada de Stahl incluye una gran cantidad de información científica: la clasificación de la especie en la taxonomía botánica, su nombre científico, una correlación con los nombres dados por otras fuentes, una detallada descripción técnica de la planta —su morfología, su tiempo de floración y fructificación—, y, finalmente, su distribución geográfica en la isla, en las Antillas y en América.

El valor de esta obra como precedente lexicográfico radica en que muchas entradas incluyen también los nombres comunes de las plantas, así como una descripción general de la planta, que contiene los elementos necesarios para una definición lexicográfica<sup>17</sup>. Por ejemplo:

*algarrobo*. «Árbol silvestre de excelente madera, sus frutos son solicitados por los niños que gustan de la pulpa algo seca que reviste las semillas; florece en julio y los frutos maduran en la primavera» (1883-1888: 129).

*ausubo*. «Árbol de gran tamaño y de excelente madera para vigas y toda clase de construcciones; la madera roja y sumamente dura es la más apreciada de cuantas produce el país. Vejeta en todos los montes y florece a fines de año» (1883-1888: 57).

*tabaiba*. «Arbusto lechoso, lampiño, poco elevado, vejeta con preferencia en el litoral y florece en verano» (1883-1888: 74).

Es significativo que Malaret (1937) haga trescientas cincuenta y tres referencias a Stahl en sus definiciones, a veces citando su descripción, otras parafraseándola y otras solo proveyendo el nombre científico y la referencia a la sección donde Stahl discute la planta. Consideramos que esta obra se debe visitar y que sus aportes de valor lexicográfico deben ser extraídas y atribuidas al autor.

---

<sup>16</sup> El Instituto Smithsonian del Museo Nacional de Historia Natural (EE. UU.) ha reconocido el valor del trabajo de Stahl y, en 2015, publicó una nueva edición de los primeros tres volúmenes. La obra fue compilada y anotada con nomenclatura actualizada por Pedro Acevedo, quien también restauró trescientas noventa acuarelas originales de Stahl y las incluyó al lado de la descripción correspondiente, donde el autor las había querido colocar.

<sup>17</sup> Hay que reconocer que, en otros casos, la descripción es más técnica, y habría que raspear y extraer los elementos semánticamente pertinentes para una redacción diccionarioística.

#### 4.6. El campesino puertorriqueño. Sus condiciones físicas, intelectuales y morales, causas que las determinan y medios para mejorarlas (*Francisco del Valle Atilés, 1887*)<sup>18</sup>

María Vaquero (1998) identifica a Francisco del Valle Atilés, autor de *El campesino puertorriqueño* (1887), como el primer comentarista del español puertorriqueño. Álvarez Nazario lo valora así: «La expresión hablada de nuestro campesinado tiene en este autor la única exposición descriptiva más abarcadora —si bien muy breve— que conocemos en Puerto Rico en toda la pasada centuria [XIX], aun cuando queda viciada la misma en su raíz con opiniones y comentarios subjetivos e impresionistas, en claro conflicto con importantes postulados de la ciencia lingüística moderna» (1991: 51).

Se trata de un libro, como indica el subtítulo, en el que el autor —médico de profesión— busca describir las condiciones físicas, intelectuales y morales del jíbaro o campesino puertorriqueño, identificar las causas que las determinan y proponer medios para mejorarlas. Su principal interés no es lingüístico, pero en el capítulo «Condiciones intelectuales», dedica un breve apartado a la lengua del jíbaro, con énfasis en la pronunciación y entonación. Según Vaquero (1998), es el primer autor que identifica y describe la «rr» velar puertorriqueña.

En total, *Del Valle Atilés* nombra y define veinte palabras que considera de uso jíbaro. Se trata de nombres de enfermedades (*mocesuelo*), géneros de música y baile (*aguinaldo, seis, merengue, sonduro, cadenas, caballos, puntillanto, fandanguillo, danza, merengue*), instrumentos musicales (*triple, cuatro, bordonúa*), juegos infantiles (*gallina ciega, hoyuelo, volantines, bochas, juego de pelota*) y herramientas (*machete*).

El autor destaca las voces tipográficamente con letra cursiva —aunque no son las únicas que reciben este tratamiento— y en la mayoría de los casos ofrece una breve definición, en el texto corrido. Por ejemplo:

la *maraca*, especie de sonaja de origen indio [...] (1887: 111).

el *güiro*, desapacible instrumento para oídos no acostumbrados al guachapeo seco que ocasiona el raspear sobre su lineada superficie (1887: 111).

<sup>18</sup> Hemos usado el original digitalizado de *Del Valle Atilés* (1887).

Todas las voces, salvo una (*gallina ciega*), serán registradas por otras fuentes lexicográficas, a veces previas (Abbad y Lasierra, 1788; Alonso, 1849) y frecuentemente posteriores (quince de las veinte figuran en Malaret, 1937). Consideramos que las veinte palabras citadas y definidas por Del Valle Atilés merecen ser recogidas como registros lexicográficos válidos y atribuidas al autor (véase Apéndice).

## 5. Conclusiones

Aunque hay consenso entre los estudiosos del tema en que la lexicografía formal empieza en Puerto Rico en el siglo xx, el *Tesoro lexicográfico del español de Puerto Rico* (Vaquero y Morales 2005) reconoce —con su inclusión en la obra— dos fuentes previas como precedentes importantes: la *Historia* de Abbad y Lasierra (1788) y *El Gíbaro* de Manuel Alonso (1849). En este trabajo buscamos añadir a ese repertorio cuatro textos más, los cuales, sin una intención explícitamente lexicográfica, registraron voces regionales (indigenismos, adaptaciones) con sus definiciones. La *Carta* de Figueroa (1519) ofrece dos voces; la *Descripción* de Ponce de León II y de Santa Clara (1582) contiene veintinueve; *El campesino puertorriqueño* de del Valle Atilés (1887) incluye veinte, mientras que los *Estudios sobre la flora* de Stahl (1883-1888) quedan pendientes de análisis, pero prometen rendir cientos de entradas.

Es una asignatura pendiente para la lexicografía histórica puertorriqueña —especialmente para el proyecto *Tesoro lexicográfico del español de Puerto Rico*<sup>19</sup> y para los aportes de Puerto Rico al *Tesoro lexicográfico del español de América*<sup>20</sup> y *Diccionario histórico del español*<sup>21</sup>— volver sobre los autores primarios, de los siglos xv al xviii, extraer el léxico que recogió cada fuente, en sus propias palabras, documentarlo y adjudicarlo a cada autor. Vaquero (1981) establece una pauta replicable. Asimismo, no será ocioso hacer un nuevo repaso de los textos decimonónicos puertorriqueños —ya sean prescriptivos, costumbristas, científicos o simplemente ensayos reflexivos— en busca de la vocación lexicográfica de sus autores.

<sup>19</sup> Coordinado desde la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española por Maia Sherwood Droz.

<sup>20</sup> Coordinado desde la Universidad de La Laguna por Dolores Corbella y Alejandro Fajardo Aguirre.

<sup>21</sup> Elaborado por la Real Academia Española.

## 6. Referencias bibliográficas

### 6.1. Fuente primarias

- ABBAD Y LASIERRA, Íñigo (1788): *Historia geográfica, civil y natural de la isla de San Juan Bautista de Puerto-Rico*, en Acosta y Calbo, José Julián (1866).
- ACOSTA Y CALBO, José Julián (1866): *Historia geográfica, civil y natural de la isla de San Juan Bautista de Puerto-Rico por Fray Íñigo Abbad y Lasierra. Nueva edición, anotada en la parte histórica y continuada en la estadística y económica*. San Juan: Imprenta y Librería de Acosta, [https://books.google.com.pr/books/about/Historia\\_geogr%C3%A1fica\\_civil\\_y\\_natural\\_de.html?id=wN8CAAAA-YAAJ&redir\\_esc=y](https://books.google.com.pr/books/about/Historia_geogr%C3%A1fica_civil_y_natural_de.html?id=wN8CAAAA-YAAJ&redir_esc=y) [Consultado 07/03/2024].
- ALONSO, Manuel (1849): *El gíbaro: cuadro de costumbres de la isla de Puerto Rico*. Barcelona: Don Juan Olivares, Impresor de S. M., <https://books.google.com.pr/books?id=J2GWRA1WO1MC&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false> [Consultado 07/03/2024].
- COLL Y TOSTE, Cayetano (1916): *Boletín Histórico de Puerto Rico*, tomo III. San Juan: Tipografía Cantero, Fernández & Co, pp. 114-118, [https://issuu.com/coleccionpuertorriquena/docs/boletin\\_historico\\_de\\_puerto\\_rico\\_tomos\\_iii](https://issuu.com/coleccionpuertorriquena/docs/boletin_historico_de_puerto_rico_tomos_iii) [Consultado 07/03/2024].
- DE FIGUEROA, Rodrigo (1519): «Carta a su maxestad describiendo la ysleta y la cibdad de Puerto Rico», en Cayetano Coll y Toste (1916).
- DEL VALLE ATILES, Francisco (1887): *El campesino puertorriqueño. Sus condiciones físicas, intelectuales y morales, causas que las determinan y medios para mejorarlas*. San Juan: Tipografía de José González Font, <https://books.google.com.pr/books?id=TkULAQAIAAJ> [Consultado 07/03/2024].
- MALARET, Augusto (1917): *Diccionario de provincialismos*. San Juan: Tipografía Cantero, Fernández y Co.
- (1925): *Diccionario de americanismos, con un índice científico de fauna y flora*. Mayagüez: R. Carrero.
- (1937): *Vocabulario de Puerto Rico*. San Juan: Imprenta Venezuela.
- PONCE DE LEÓN II, Juan y SANTA CLARA, Antonio de (1582): «Descripción y relación de la Isla de Puerto Rico», en Moscoso, Francisco (inédito).
- STAHL, Agustín (1883-1888): *Estudios sobre la flora de Puerto Rico*. San Juan: Tipografía El Asimilista, <https://archive.org/details/Estudiosobrelaf2Stah/page/n3/mode/2up> [Consultado 07/03/2024].
- TAPIA Y RIVERA, Alejandro (1854): *Biblioteca histórica de Puerto Rico, que contiene varios documentos de los siglos XV, XVI, XVII y XVIII*. Puerto Rico: Imprenta de Márquez.

### 6.2. Fuentes secundarias

- ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2016): *Tesoro.pr (Tesoro lexicográfico del español de Puerto Rico en línea)*, <https://tesoro.pr/>.

- ALBA, Orlando (2000): «Los estudios sobre el léxico en Puerto Rico». *Revista de Estudios Hispánicos (Universidad de Puerto Rico)*, XXVII 1, pp. 159-168.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (2000): *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*. Madrid: Arco Libros.
- ÁLVAREZ NAZARIO, Manuel (1961): *El elemento afronegroide en el español de Puerto Rico; contribución al estudio del negro en América*. San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña.
- (1972): *La herencia lingüística de Canarias en Puerto Rico. Estudio histórico-dialectal*. Prólogo de Manuel Alvar. San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña.
- (1977): *El influjo indígena en el español de Puerto Rico*. San Juan: Editorial Universitaria/Universidad de Puerto Rico.
- (1990): *El habla campesina del país: orígenes y desarrollo del español de Puerto Rico*. Prólogo de Enrique A. Laguerre. San Juan: Editorial Universitaria/Universidad de Puerto Rico.
- (1991): *Historia de la lengua española en Puerto Rico*. Prólogo de Rafael Lapesa. San Juan: Academia Puertorriqueña de la Lengua Española.
- ARANA CACHO, Rebecca (2017): «Las primicias de la lexicografía puertorriqueña: el lenguaje castellano en Puerto Rico (1903) de Teófilo Marxuach». *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española*, XIII, pp. 199-223.
- CORRALES ZUMBADO, Cristóbal; CORBELLA DÍAZ, Dolores y ÁLVAREZ MARTÍNEZ, María de los Ángeles (1992): *Tesoro lexicográfico del español de Canarias*. Madrid/Las Palmas de Gran Canaria: Real Academia Española/Gobierno de Canarias.
- HERNÁNDEZ AQUINO, Luis (1969): *Diccionario de voces indígenas de Puerto Rico*. Bilbao: EVA.
- (1980): «Lexicografía indígena de Puerto Rico». Discurso de incorporación a la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española. *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española*, VIII, pp. 25-49.
- DÍAZ, Luis Felipe (2014): «La literatura puertorriqueña». En: *EnciclopediaPR*, <https://enciclopediapr.org/content/la-literatura-puertorriquena/> [Consultado 07/03/2024].
- LÓPEZ MORALES, Humberto (1983): «Augusto Malaret, diccionarista». Discurso de incorporación a la Academia de Artes y Ciencias de Puerto Rico. San Juan: Editora Corripio.
- (1991): «Lexicografía puertorriqueña en el siglo xx: triunfos y fracasos». En: Humberto López Morales, *Investigaciones léxicas sobre el español antillano*. República Dominicana: Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, pp. 107-124.
- MARXUACH, Teófilo (1903): *El lenguaje castellano en Puerto Rico*. San Juan: San Juan News Press.
- MORALES, Amparo y VAQUERO, María (2000): «Estudios sobre el español de Puerto Rico». *Revista de Estudios Hispánicos (El español de Puerto Rico en el siglo xx: estudios y bibliografía)*, año XXII, 1, pp. 403-465.
- MOSCOSO, Francisco (inédito): «Descripción y relación de la Isla de Puerto Rico, 1º de enero de 1582, por Juan Ponce de León II y el bachiller Antonio de Santa Clara», transcripción paleográfica y notas del autor.
- NARVÁEZ SANTOS, Eliézer (1998-1999): «Bibliografía lingüística y extralingüística de Puerto Rico». *Cuadernos del 98 (Ateneo Puertorriqueño)*, p. 3.

- NAVARRO TOMÁS, Tomás (1998 [1948]): *El español en Puerto Rico. Contribución a la geografía lingüística hispanoamericana*. Edición conmemorativa al cumplirse los 50 años de su publicación. San Juan: Editorial de la Universidad de Puerto Rico.
- SEMINARIO FEDERICO DE ONÍS (2003-2005): «Bibliografía lingüística del español de Puerto Rico». *Revista O'Clip*, año XIII-XV, pp. 13-15 (edición especial).
- VAQUERO, María (1981): «La lengua en seis textos cronísticos de Puerto Rico». En: Manuel Alvar (coord.), *I Simposio internacional de la lengua española*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 363-377.
- (1998): «Navarro Tomás y el español de Puerto Rico. Estudio preliminar». En: Tomás Navarro Tomás, *El español en Puerto Rico. Contribución a la geografía lingüística hispanoamericana*. Edición conmemorativa al cumplirse los 50 años de su publicación. San Juan: Editorial de la Universidad de Puerto Rico, pp. XI-II-LIX.
- VAQUERO, María y MORALES, Amparo (2005): «Introducción». En: María Vaquero y Amparo Morales, *Tesoro lexicográfico del español de Puerto Rico*. San Juan: Editorial Plaza Mayor, pp. 9-19.
- (2005): *Tesoro lexicográfico del español de Puerto Rico*. San Juan: Editorial Plaza Mayor.

## Apéndice

Se incluyen a continuación, para tres de las fuentes estudiadas, los contextos de uso donde aparecen las voces con su definición.

- (1) *Carta a su maxestad describiendo la ysleta y la cibdad de Puerto Rico* (Licenciado Rodrigo de Figueroa, 1519)<sup>22</sup>

ALCABUCOS. «[...] unos montes que acá llaman *alcabucos* e *cuestas* [...]»<sup>23</sup> (1519: 113).

ZABANAS. «pasados a la ysla principal, fállase luego muy xentil tierra de *zabanas*, e montes e aguas muy buenas» (1519: 115).

- (2) *Descripción y relación de la isla de Puerto Rico*, también conocida como la «Memoria de Melgarejo» (Juan Ponce de León II y Antonio de Santa Clara, 1582)<sup>24</sup>

<sup>22</sup> Usamos la versión incluida en Coll y Toste (1916).

<sup>23</sup> En el mismo texto, la voz aparece dos veces más, como *arcabuco*.

<sup>24</sup> Usamos la versión de Moscoso (inédito).

ANÓN. «Hay un árbol que se dice *anon*, hecha una fruta como alcaucil, salvo que son grandes, mayores que toronja. Tiene muchas pepitas como [¿asillas?] negras. La carne que de ella se come es a manera de natas muy frescas» (1582: cap. 22).

BÁLSAMO. «Para este mismo efecto [curar heridas] sirve otro arbolillo que llaman yerba de Santa María, y otro árbol que llaman *bálsamo*» (1582: cap. 26).

BATATAS. «*batatas*, que era la comida que ellos [los indios] antes usaban, demás de otras raíces que comían» (1582: cap. 15).

CAPÁ. «Hay otro [árbol silvestre] que se dice *capá*, nombre de indios. Sirve para hacer navíos, casas y otras obras; es a modo de encina» (1582: cap. 22).

CAZABE. «el *cazabe*, que es el pan de esta tierra»<sup>25</sup> (1582: cap. 19).

CEMÍES. «algunos *cemíes* pintados en piedras allí cercanas, que son ídolos de los indios, que entonces adoraban en este río» (1582: cap. 19).

CONUCOS. «Hay así mismo en la ribera de dicho río algunas haciendas, que llaman de *conucos*, en donde se hace el *cazabe*, que es el pan de esta tierra, y *maíz*» (1582: cap. 19).

DAUTÍA. «Púsosele este nombre por unos animalejos que hay en ella a modo de conejos que se llaman *dautía*. Tiene la cola como ratón, más corta»<sup>26</sup> (1582: caps. 41-49).

GUAYABO. «[...] unos árboles, que llaman *guayabo*, el cual echa una fruta como manzanas llenas de pepitas, la cual comen las vacas y bestias y puercos y aves. Y donde quiera que tornan a estercolar de las pepitas de cada una sale un árbol, con lo cual se va cerrando la tierra de modo que los ganados no se puedan pastorear y se alzan. Ni debajo de él fructifica yerba que pueda servir de pasto» (1582: cap. 4).

GUAYACÁN. «un palo que llaman *guayacán*, que es medicinal para dar sudor a las bubas y otras enfermedades de frío. Llévase a España para el mismo efecto y para teñir paños en Flandes» (1582: cap. 22).

GUÁYAROS. «raíces que comían [los indios]» (1582: cap. 15).

HIGUILLO. «Hay en esta isla muchas yerbas medicinales con que se curaban los indios y usan ahora de algunas los españoles, como es un árbol pequeño que se dice *higuillo*, pintado a diferencia de otros dos higuillos que no lo son. Con este pintado se han hecho y hacen curas y heridas frescas que pone admiración, porque se ha visto henderse un hombre un pie con un hacha y estrujada la hoja de este árbol y hechando el sumo de él dentro de la herida, y pegándole al pie, no ser menester

<sup>25</sup> Vaquero (1981) plantea que ahí se usa como sinónimo de *yuca*.

<sup>26</sup> Vaquero (1981) registra la forma *dantia*. Moscoso (inédito) identifica en otras transcripciones las formas *Antías*, *dantía*, *Autías*, y las vincula a los indigenismos *hutía* y *jutía*.

segunda cura; para sanarle ponerle la hoja majada por la parte exterior de la herida, restriñe la sangre, aunque haya flujo de ella. Evita el pasmo porque quema como fuego. No cría materia la herida donde se pone»<sup>27</sup> (1582: cap. 26).

JURACANES. «Por agosto y septiembre suele haber tormentas, junta la conjunción de la luna, que llaman *juracanes*, y las veces suele hacer grandísimos daños ventando los vientos» (1582: cap. 3).

LERENES. «raíces que comían [los indios]» (1582: cap. 15).

MAGA. «En esta isla de San Juan hay muchos árboles silvestres entre los cuales hay uno que se dice *maga*, nombre de indio, sin fruta alguna. Hacen de él mesas, sillas, camas, escritorios, otras obras de carpintería, porque es de muy buen color, que tira a negro; incorruptible, es muy bueno de labrar. Hecha flor grande, como rosa colorada» (1582: cap. 22).

MAÍZ. «hacer *conucos* de *cazabe* y *maíz*, que es el mantenimiento [alimento] de esta tierra» (1582: cap. 15)

MANÍ. «raíces que comían [los indios]» (1582: cap. 15).

MANZANILLO. «Hay también un árbol que llaman manzanillo. Echa una fruta como manzana. Los que se hechan a su sombra se levantan hinchados; haylos a la costa de la mar. El pescado que la come se les [ponen] los dientes negros. Y ha acontecido morir los que comen el pescado que lo ha comido dentro de veinte y cuatro horas, y si no muere, pélanse» (1582: cap. 26).

DITAÍNOS. «[...] los cuales [caciques] tenían otros capitanes como tenientes de quien se servían, a los cuales llamaban en su lengua *ditainos*»<sup>28</sup> (1582: cap. 15).

PIÑA. «Hay también en esta isla unas piñas, árbol bajo, espinoso, a manera de sábila, excepto que es la hoja más ancha. Es buena fruta, suave, aunque colérica. Es tan grande como un pan pequeño de azúcar y a su hechura» (1582: cap. 23).

PITAHAYA. «Hay un cardon y hecha una fruta encarnada y tiene pepitas muchas. La carne es blanca. Saben las pepitas a mastuerzo. Es muy fresca. No hace daño. Es tan grande como una grande pera. Llamase esta fruta *pitahaya*, lengua de indios» (1582: cap. 23).

QUIBEY. «Hay una yerba espinosa que se cría baja y echa una flor blanca a manera de violeta, aunque más larga. Es venenosa en gran manera. Cualquier animal que la masca a vuelta de otra yerba luego muere. Tiene el veneno en la leche que toda ella lo es. Llámase esta maldita yerba *quibey*» (1582: cap. 26).

<sup>27</sup> Vaquero (1981) no incluyó esta voz.

<sup>28</sup> Vaquero (1981) la registra como *nitayno*.

CEIBA. «Y en su ribera está un árbol que llaman *ceiba* en lengua de indios, el cual es tan grande que la sombra que hace al mediodía no hay ningún hombre que con una bola, como una naranja poco más, pueda pasarla de una parte a otra» (1582: cap. 19).

TABUNUCO. «[...] árboles grandes que llaman *tabunucos*. Hecha una recina blanca, como ánimo. Sirve ésta de brea para los navíos y para alumbrar como hachas en las prosesiones y otros regocijos. Y aún es medicinal para sacar frío donde lo hay y para curar llagas»<sup>29</sup> (1582: cap. 19).

TRAPICHE. «Sírvense por este río cuatro ingenios de moler azúcar que llaman trapiches» (1582: cap. 19).

ÚCAR. «Hay otro [árbol silvestre] que llaman *ucar*, árbol grande; sirve a los ingenios para prensas, cureñas, ejes y otras obras gruesas. Es madera recia y dura mucho, no estando debajo de tierra» (1582: cap. 22).

YAHUTÍAS. «raíces que comían [los indios]»<sup>30</sup> (1582: cap. 15).

YERBA DE SANTA MARÍA. «Para este mismo efecto [curar heridas] sirve otro arbolillo que llaman yerba de Santa María, y otro árbol que llaman *bálsamo*» (1582: cap. 26).

YMOCONAS. «raíces que comían [los indios]» (1582: cap. 15).

(3) *El campesino puertorriqueño. Sus condiciones físicas, intelectuales y morales, causas que las determinan y medios para mejorarlas* (Francisco del Valle Atilés, 1887)<sup>31</sup>

AGUINALDO. «Hemos oído algunos villancicos, llamados *aguinaldos*, bastante bellos é ingeniosos» (1887: 107).

BOCHAS. «Entre los adultos [el juego de] las bochas, bolos, algo en desuso» (1887: 113).

BORDONÚA. «Son estas derivaciones [de la guitarra y la bandurria: ...] la *bordonúa* lleva seis cuerdas» (1887: 111).

CABALLOS. «[...] variedades [de baile] que nos son desconocidas [...] El baile llamado *caballo*, exige que los bailadores den vueltas vertiginosas de vals» (1887: 112).

CADENAS. «[...] variedades [de baile] que nos son desconocidas [...] las *cadena*s son un baile de combinaciones muy bonitas y de música linda, que se asocia al canto» (1887: 112).

<sup>29</sup> Vaquero (1981) la registra como *tabonuco*.

<sup>30</sup> Vaquero (1981) no incluyó esta voz.

<sup>31</sup> Usamos la versión digitalizada del original: del Valle Atilés (1887).

CUATRO. «Son estas derivaciones [de la guitarra y la bandurria]: ...] el *cuatro*, que tiene cinco cuerdas dobles, colocadas de dos en dos, se templa como la bandurria y se toca como esta» (1887: 111).

DANZA. «La danza moderna tiende á anular todos estos bailes [antiguos...] En el merengue [porción del baile de danza] todo preliminar está casi abolido; el caballero invita á la dama y en seguida se establece la intimidad de un abrazo, que por cierto dura largo tiempo, sin que apenas esfuerzo físico distraiga la atención; porque para bailar la danza no es preciso ejecutar movimientos que, cansando el cuerpo, aparten del baile toda voluptuosidad posible, sobre todo hallándose la pareja solicitada por una música de languidez dulce y predisponente» (1887: 112-113).

FANDANGUILLO. «[...] variedades [de baile] que nos son desconocidas, van quedando relegadas al más injustificado olvido» (1887: 112).

GALLINA CIEGA. «juegos propios de la infancia» (1887: 113).

HOYUELO. «juegos propios de la infancia» (1887: 113).

JUEGO DE PELOTA. «que por ser nacional y haberse usado también entre los indios, debía existir, nadie lo juega» (1887: 113).

MERENGUE. «En el *merengue* [porción del baile de danza] todo preliminar está casi abolido; el caballero invita á la dama y en seguida se establece la intimidad de un abrazo, que por cierto dura largo tiempo, sin que apenas esfuerzo físico distraiga la atención; porque para bailar la danza no es preciso ejecutar movimientos que, cansando el cuerpo, aparten del baile toda voluptuosidad posible, sobre todo hallándose la pareja solicitada por una música de languidez dulce y predisponente» (1887: 113).

MOCESUELO. «Pero de todas las enfermedades que el niño puede adquirir en los primeros días de su nacimiento, el tétanos, *mocesuelo*, es la que mayor mortalidad ocasiona en la población infantil: puede decirse que el padecimiento es endémico en Puerto Rico» (1887: 36).

PEONZA. «juegos propios de la infancia» (1887: 113).

PUNTILLANTO. «[...] variedades [de baile] que nos son desconocidas [...] el *puntillanto* es una especie de zorcico zapateado, de una música agradable en sumo grado; parece una combinación de los compases ternario y cuaternario, de un efecto bellissimo. También es danza de figuras que apenas se conoce ya en algunos barrios del interior» (1887: 112).

SEIS. «El *seis*, [baile] así llamado acaso recuerdo de los seises que bailaban delante de los altares, según un rito cristiano ya olvidado, es un baile de figuras, de cierto donaire, que es sensible vaya perdiendo sus reminiscencias de la antigua danza, de

figuras como la española, hoy sustituida por el merenque sensual, al que también se ajusta el seis» (1887: 112).

SONDURO. «[...] variedades [de baile] que nos son desconocidas [...] en el *sonduro* el zapateo ha de ser fuerte, tanto, que á veces los bailadores solían poner chapas de hierro al calzado para hacer más ruido» (1887: 112).

TIPLE. «Son estas derivaciones [de la guitarra y la bandurria]: el *tiple*, guitarrillo de cinco cuerdas, que ofrece la inexplicable particularidad de tener la prima y la quinta iguales, lo que da lugar á una combinación anómala de sonidos» (1887: 111).

VIHUELA. «Son estas derivaciones [de la guitarra y la bandurria: ...] la *vihuela* hasta diez [cuerdas], pues en esto entra por mucho el capricho del constructor» (1887: 111).

VOLANTINES. «juegos propios de la infancia» (1887: 113).